



Reglamento interno de la SOGAMI

Presentación de candidaturas para las elecciones de miembros de la junta directiva de la SOGAMI

- Se hará público cada año, con la suficiente antelación, cuáles son los cargos que deben renovarse y como han de presentarse las candidaturas. El Secretario de la SOGAMI recabará esta información y se encargará de que se difunda a través de la página web que es expresión de la Sociedad (www.meiga.info). Se publicará también en la revista Galicia Clínica, y se enviará un correo electrónico informativo a cada socio.
- Podrá ser candidato a cualquiera de los cargos cualquier socio, ciñéndose a lo estipulado en los estatutos de la Sociedad.
- Las candidaturas se presentarán remitiendo un correo electrónico a la Secretaría Técnica de la Sociedad, haciendo constar en la presentación el nombre del candidato y el cargo al que se presenta. El candidato que lo desee puede adjuntar un documento conteniendo información sobre su programa electoral. Esta información se hará pública a través de la página web.
- El plazo para la presentación de candidaturas se abrirá dos meses antes y finalizará cinco días antes de la celebración de la Asamblea General Ordinaria.

Junta Directiva de la SOGAMI

14 de mayo de 2016